



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADORIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

(Firmas de los contrayentes y testigos)
Firma del delegado: DANIEL ALFARO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JIJON
Firma del testigo: MIGUEL JOSE ECUADOR PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALBA ALBORNOZ ALBORNOZ

(Firmas de los testigos)
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ ALBORNOZ
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

(Firmas de los testigos)

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
[] NACIMIENTO
[] MATRIMONIO
[] UNIÓN DE HECHO
[] DEFUNCIÓN
[] CARTA COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
[] NACIMIENTO
[] MATRIMONIO
[] DEFUNCIÓN

[] RESOLUCIONES ADM.
[] DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
[] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
[] ACTA DE REG. DE UN MUO

[] CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
[] CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
[] DATOS DE FIANCIÓN
[] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4736451

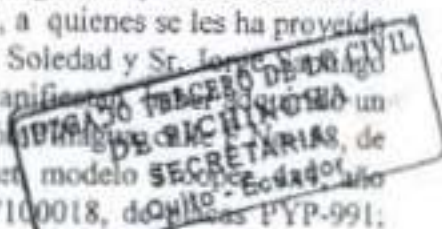


09 DIC 2016



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

D. Mutuo 1166-2004-FM



DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 17303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PÉREZ GANGOTENA Y MARÍA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a fin que me remita en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-

Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO

SECRETARIO DE LO CIVIL
CHINCHA
QUITO - Ecuador



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692 20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y **María Josefina Andrade,** casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía PLAYTIME CIA. LTDA. se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía PLAYTIME
21 CIA. LTDA., y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de PLAYTIME CIA. LTDA., en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

M. Soledad Pérez Gangotena
MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez
MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena
FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

EXCELENTÍSSIMO
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171262996-1**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** FECCIÓN / FORMACIÓN **MAGISTER**

APellidos y Nombres del Suñete
BROWN JAMES WILLIAM
APellidos y Nombres de la Suñete
PEREZ MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

Tea Beau

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712629961
CÉDULA

BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

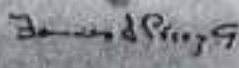
Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **E13281228**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

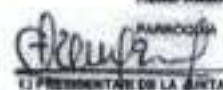
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033 - 0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **RUMIPAMBA**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION


 N° 170161164-0

CIUDADANA
 APPELLADO EN LINEAS
 GUARUJENA TERESA MARIA
 MED. JUAN F. PEREZ A.
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ MARIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN F
 PEREZ A






IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO

V25510072

APPELLADO EN LINEAS
 GUARUJENA ARFURD
 APPELLADO EN LINEAS
 GUARUJENA MARIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-08-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-19








NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS

INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

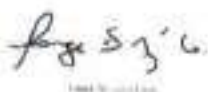
28 DIC. 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E233342232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24


DIRECTOR GENERAL


Beneficiario

E233342232



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
170490078-4
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

031 - 0025

1704900784

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

TI PRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PÉREZ ARTIZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANOTENA GUANDERIAS MESTUANA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Pérez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SAKA YUSKA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CAROLINA

ANDRADE ILION

170733434-6

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033

033 - 0081 1707334346

NUMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL DISTRITO

[Signature]

1707334346



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previa otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APellidos y Nombres
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre PEREZ KRISTIAN

APellidos y Nombres de la Madre MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

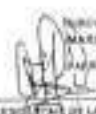
039 039-0116 1712514619

NÚMERO DE CERTIFICADO CODIGO
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO PROVINCIA QUITO CANTÓN

REGISTRACIÓN MARCELA SEQUE MARCELA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

039
039 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

1705442240
CEDULA

P. PRECENCIA
E. PRECENCIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

DESCRIPCIÓN
SUMA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

1
1
1
1

ZONA

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIA ***** E233310128
CASADO DIEGO HERNANDEZ NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FERNANDO F. JAVIER PEREZ
SUSANA GANGOTENA GUARDERAS
QUITO 09/12/2009
09/12/2009
REN 2097432



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

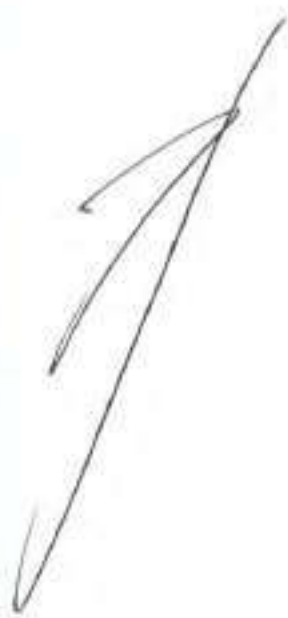
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ines Gd Pz.

Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a long, sweeping diagonal stroke with a small loop at the top and a hook at the bottom.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly representing a stylized letter or a signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

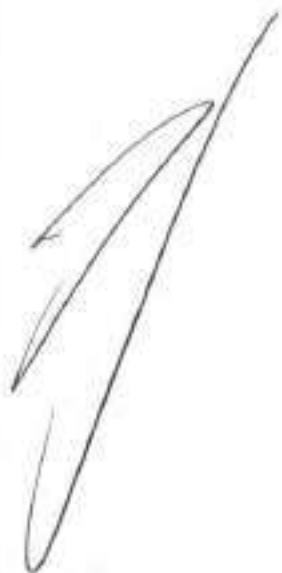
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the bottom left corner of the page. It consists of several sweeping, interconnected lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

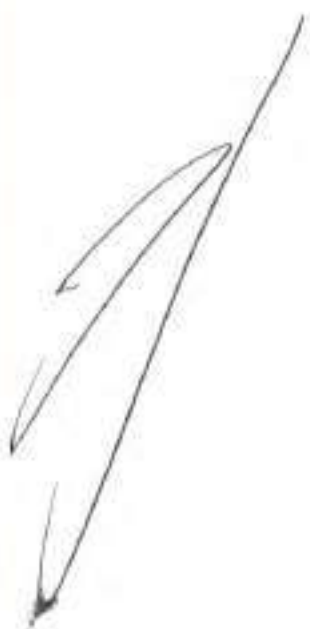
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:24:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'Z' or a checkmark, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad Perez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:25:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a signature, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

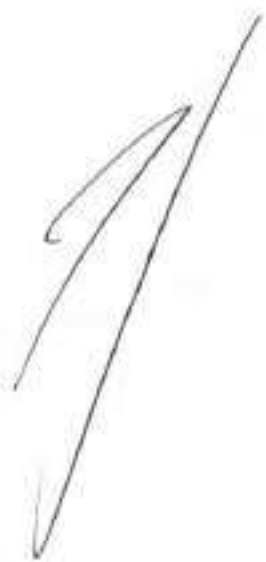
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- a. Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- b. Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- c. Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- d. Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, overlapping the text of item 'd'.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a curved line above it.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia

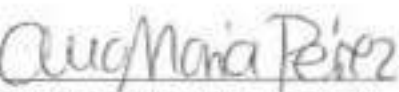

María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia

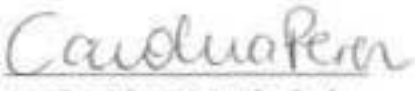

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'K', located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016 /

E 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.

Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791902014001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMILAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conjunta: LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

Carolina Andrade

CAROLINA ANDRADE
c.c. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
c.c. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
c.c. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
c.c. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JIJON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314618	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		118802.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

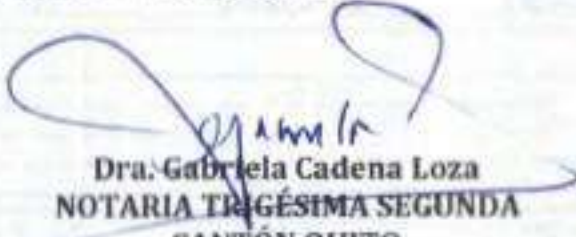
NOTARIA
XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. EC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADORIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

(Firmas de los contrayentes y testigos)
Firma del delegado: DAVID ALEJANDRO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JILLO
Firma del testigo: MIGUEL JOSE ECUADOR PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

(Firmas de los testigos)
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ CARRASCO
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014



COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- | | | | |
|---|--|--|--|
| CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ CERT. COMPUTARIZADA | COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN | ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REG. DE UN NUO | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FIANCIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
|---|--|--|--|

10 - 4736451

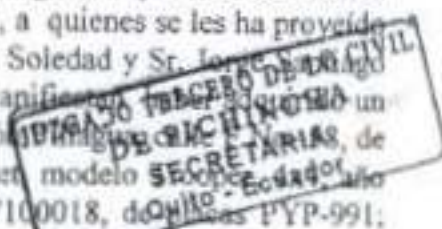


09 DIC 2016



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo "Blazer", año 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo Berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

D. Mutuo 1166-2004-FM



DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 0303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PÉREZ GANGOTENA Y MARÍA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a quien me remite en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-

Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO

SECRETARIO DE LO CIVIL
CHINCHA
QUITO - Ecuador



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692 20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade, casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía **PLAYTIME**
21 **CIA. LTDA.**, y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

M. Soledad Pérez Gangotena
MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez
MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena
FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

EXCELENTÍSIMA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171262996-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **FECCIÓN / FORMACIÓN**
MAESTRO

APellidos y Nombres del padre
BROWN JAMES WILLIAM

APellidos y Nombres de la madre
PEREZ MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

[Signature] *Tika Beau*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004 - 0296
1712629961

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 12 FEB 2018

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
2
213MA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

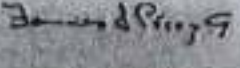
Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **E13281228**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033-0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**
PARROQUIA: **1**
ZONA: **EDNA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

170161164-0

CONJUGIO
CIUDADANA
ARLEJO VILLANUEVA
GUARDIA ROSA TERESA
ARLEJO VILLANUEVA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2018-08-29

ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN F
PEREZ A



IDENTIFICACION
EMPLEADO PRIVADO

ARLEJO VILLANUEVA
GUARDIA ROSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2018-08-29



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

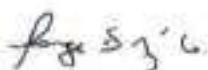
28 DIC. 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E233342232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24


DIRECTOR GENERAL


Beneficiario

E233342232



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
170490078-4
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



031

031 - 0025

1704900784

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

TI PRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PÉREZ ARTIZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANOTENA GUANDERIAS MESTUANA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Pérez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SAKA WISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CAROLINA

ANDRADE ILION

170733434-6

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033 033 - 0081 1707334346

NUMERO DE CERTIFICADO: 033 - 0081

CEPULA: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL DISTRITO

[Signature]

1707334346



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. It consists of a long vertical stroke on the left, a horizontal stroke across the middle, and a large loop on the right.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ KRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

039 039-0116 1712514619

NÚMERO DE CERTIFICADO CODIGO
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO PROVINCIA QUITO CANTÓN

REGISTRACIÓN MARCELA SEQUE MARCELA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the left.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

039
039 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

1705442240
CEDULA

P. PRECENCIA
E. PRECENCIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

ORDENACIÓN
SUMARIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

1
1
1
1

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIAN***** E233310128
CASADO DIEGO HERNANDEZ NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ
SUSANA GANGOTENA GUARDERAS
QUITO 09/12/2009
09/12/2021
REN 2097432



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

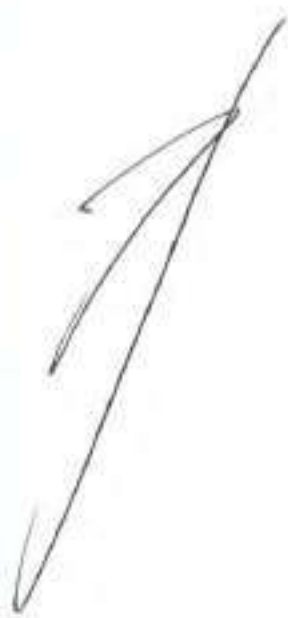
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ines Gd Pz.

Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a long, sweeping diagonal stroke with a small loop at the top and a hook at the bottom.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly representing a stylized letter or a signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

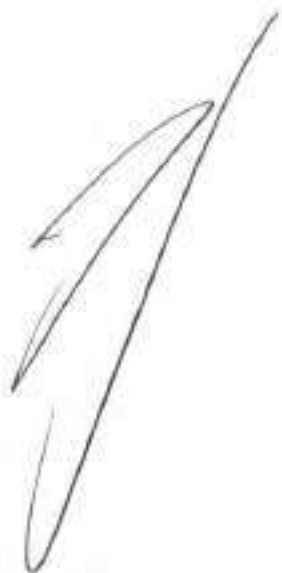
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

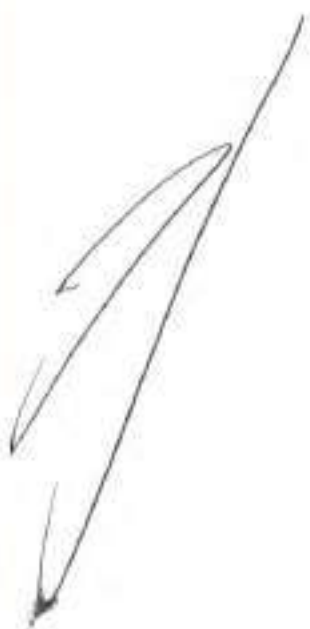
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:24:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, fluid strokes.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'Z' or a checkmark, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



M. Soledad Perez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:25:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a cursive letter, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

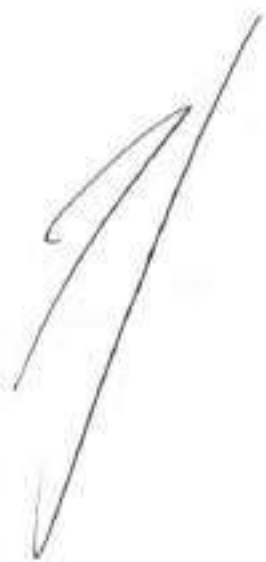
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a loop.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia


María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia


Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016 /

E 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

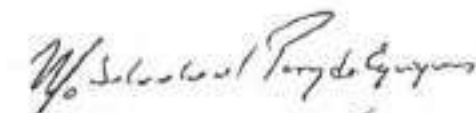
#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.


Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLAMO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179190004001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMILAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conqum LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

Carolina Andrade

CAROLINA ANDRADE
C.C. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
C.C. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314618	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
QUITO		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		118802.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

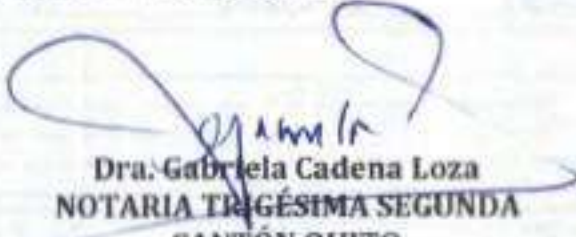
NOTARIA
 XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. EC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADORIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

(Firmas de los contrayentes y testigos)
Firma del delegado: DAVID ALEJANDRO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JILLO
Firma del testigo: MIGUEL JOSE EDUARDO PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

(Firmas de los testigos)
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ CRESPO
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

CERTIFICO
Que es así como que he conferido de acuerdo a lo que me ha sido presentado y he verificado.

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
[] NACIMIENTO
[] MATRIMONIO
[] UNIÓN DE HECHO
[] DEFUNCIÓN
[] CARTA COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
[] NACIMIENTO
[] MATRIMONIO
[] DEFUNCIÓN

[] RESOLUCIONES ADM.
[] DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
[] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
[] ACTA DE REG. DE UN NÚO

[] CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
[] CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
[] DATOS DE FIANCIÓN
[] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4736451

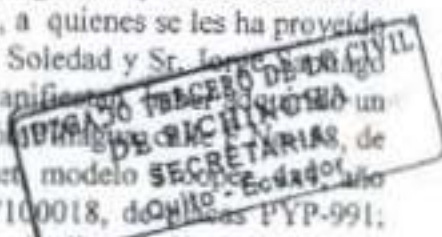


09 DIC 2016



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

D. Mutuo 1166-2004-FM



DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 0303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PÉREZ GANGOTENA Y MARÍA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a fin que me remita en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-

Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO

SECRETARÍA DE LO CIVIL
CHINCHA
QUITO - Ecuador



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692

20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y **María Josefina Andrade,** casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía **PLAYTIME**
21 **CIA. LTDA.**, y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

M. Soledad Pérez Gangotena
MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez
MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena
FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

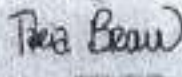
EXCELENTÍSSIMO
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171262996-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** FECCIÓN / FORMACIÓN **MAESTRO**

APellidos y Nombres del padre
BROWN JAMES WILLIAM
APellidos y Nombres de la madre
PEREZ MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712629961
CÉDULA

BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

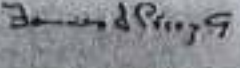
Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **E13281238**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033-0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**
PARROQUIA: **1**
ZONA: **EDNA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

170161164-0

CONCEPCION
CIUDADANA
ARLEJO VILLANES
GUARDIENA TERESA ROSA
MEDI SANTO PASTOR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
GONZALEZ SANCHEZ
FECHA DE EMISION 1987-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN F
PEREZ A



IDENTIFICACION
PERSONAL
EMPLEADO PRIVADO

ARLEJO VILLANES DEL MONTE
GUARDIENA ARLEJO
ARLEJO VILLANES DEL MONTE
GUARDIENA TERESA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-08-29
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-29



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

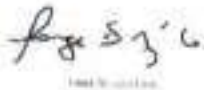


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E233342232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24


DIRECTOR GENERAL


Beneficiario

E233342232



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



170490078-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
031
031 - 0025
NÚMERO DE CERTIFICADO
Perez Gangotena Jorge Santiago
CÉDULA
1704900784
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

171022376-7

CUCADAMBA
AUTORIDAD DE REGISTRO CIVIL
MARIJA JOSEFINA
LUGO MARIJA JOSEFINA
PUEBLO
QUITO
SANTA ROSA
18/11/1984
171022376-7-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
15/11/2014
15/11/2014
CALLE SANTO DOMINGO P
CALLE SANTO DOMINGO P
CALLE SANTO DOMINGO P



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

171022376-7

CUCADAMBA
AUTORIDAD DE REGISTRO CIVIL
MARIJA JOSEFINA
LUGO MARIJA JOSEFINA
PUEBLO
QUITO
SANTA ROSA
18/11/1984
171022376-7-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
15/11/2014
15/11/2014
CALLE SANTO DOMINGO P
CALLE SANTO DOMINGO P
CALLE SANTO DOMINGO P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 12 FEB 2014

003 - 0003 1710223767

NÚMERO DE CERTIFICADO 0003
CÓDIGO 1710223767
NOMBRE ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

FECHA 12 FEB 2014
PROVINCIA DUMBAVA
CANTÓN DUMBAVA
SECCION 0003

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PÉREZ ARTIZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANGOTENA GUANDERIAS MESTUANA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Pérez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ GANGOTENA PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SAKA WISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CAROLINA

ANDRADE ILION

170733434-6

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033 033 - 0081 1707334346

NUMERO DE CERTIFICADO: 033 - 0081

CEPULA: PÉREZ GANGOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL DISTRITO

[Signature]

1707334346



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



EDUCACION BASICA
PROTECTOR EDUCANTE
MAYOR Y MENOR DE LA CASA
ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
MAYOR Y MENOR DE LA CASA
JUDY PEREZ MARGARITA ROSA
CALLE Y DOMINIO EN QUITO
QUITO
2019-08-01
2019-08-01

Carolina Andrade

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO

CELESTIN OGGADANA
171314882-2

ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
CALLE Y DOMINIO EN QUITO
QUITO
2019-08-01
2019-08-01

ESTADISTICA, CANTON
PAULO JORDAN
PEREZ GARCIA ROSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
005-0057
1713148821

ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA

PROCESO
PROCESO
QUITO
QUITO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

QUITO
QUITO



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previa otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APellidos y Nombres
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCEPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre PEREZ KRISTIAN

APellidos y Nombres de la Madre MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

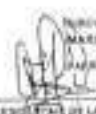
039 039-0116 1712514619

NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO REGIONAL
PROVINCIA QUITO
CANTON

REGISTRACION MARCELO SEQUE
MARCELO SEQUE

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the left.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

039
039 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

1705442240
CEDULA

P. PRECENCIA
E. PRECENCIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

ORDENACIÓN
SUMARIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

1
1
1
1

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIAN***** E233310128
CASADO DIEGO HERNANDEZ NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ
SUSANA GANGOTENA GUARDERAS
QUITO 09/12/2009
09/12/2021
REN 2097432



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

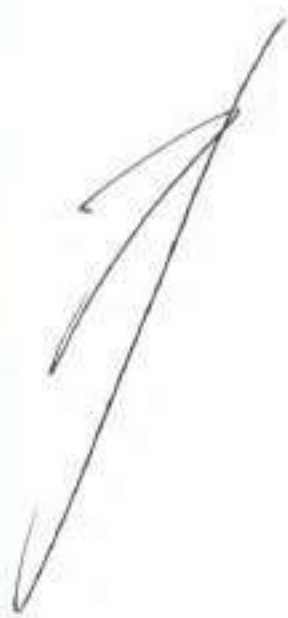
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ines G. P. G.

Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a checkmark, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

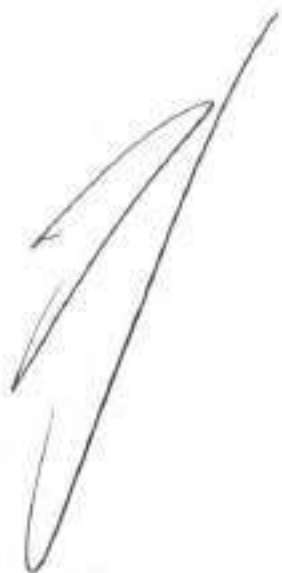
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

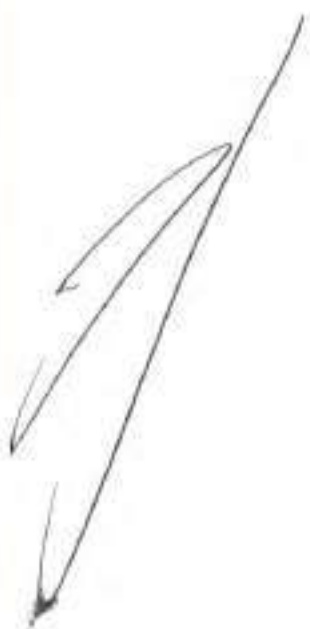
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:24:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, fluid strokes.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad Perez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a signature, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

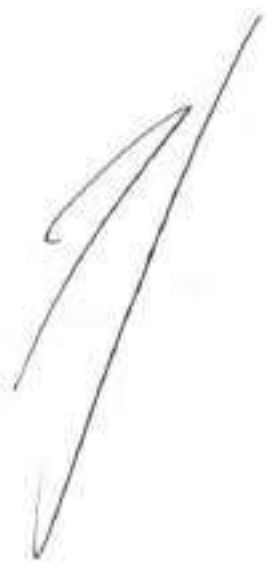
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- a. Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- b. Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- c. Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- d. Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, overlapping the text of item 'd'.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a loop.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia

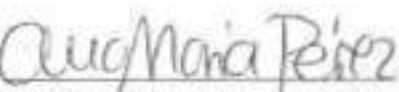

María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia

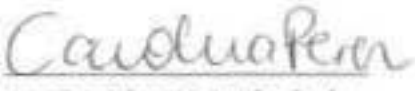

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'K', located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016

≡ 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

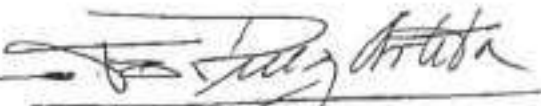
El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

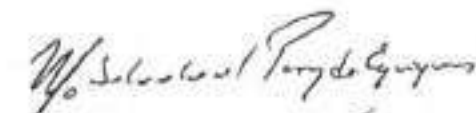
#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.


Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179190004001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUÍDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUÍDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBIAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conqum LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

Carolina Andrade

CAROLINA ANDRADE
C.C. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
C.C. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314618	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		118802.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

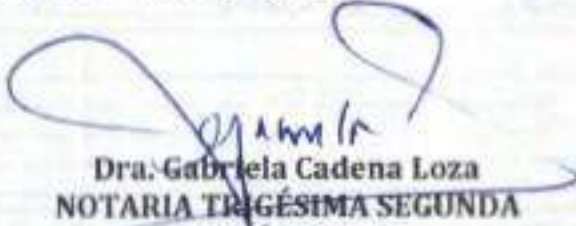
NOTARIA
XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. PC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADORIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

(Firmas de los contrayentes y testigos)
Firma del delegado: DAVID ALEJANDRO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JILÓN
Firma del testigo: MIGUEL JOSE ECUADOR PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

(Firmas de los testigos)
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ CRESPO
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

CERTIFICO
Que es así como que he conferido de acuerdo a lo que me ha sido presentado con el presente acta de matrimonio.

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

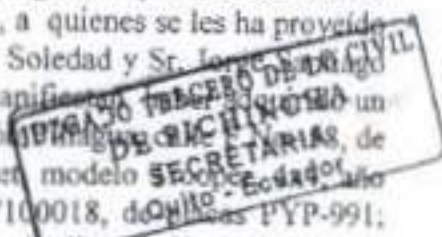
- | | | | |
|--|--|---|--|
| CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ DEARTE COMPUTARIZADA | COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN | ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REG. DE UN HUO | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FIANCIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
|--|--|---|--|

10 - 4736451



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

D. Mutuo 1166-2004-FM



DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 0303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PÉREZ GANGOTENA Y MARÍA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a fin que me remita en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-

Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO

SECRETARIO DE LO CIVIL
CHINCHA
QUITO - Ecuador



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692 20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y **María Josefina Andrade,** casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía **PLAYTIME**
21 **CIA. LTDA.**, y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

M. Soledad Pérez Gangotena
MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez
MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena
FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

EXCELENTÍSIMA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ
MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171262996-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

FECCIÓN / FORMACIÓN
MAGISTER

APellidos y Nombres del padre
BROWN JAMES WILLIAM

APellidos y Nombres de la madre
PEREZ MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

[Signature] *Tika Beau*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR

V1384123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 14 FEB 2016

004
004 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712629961
CÉDULA

BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2
2
213MA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO - 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **E13281238**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033 - 0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**
PARROQUIA: **1**
ZONA: **200A**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION


 N° 170161164-0

CIUDADANA
 APPELLADO EN LINEAS
 GUARUJENA TERESA MARIA
 MED. JUAN F. PEREZ A.
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2017-08-29
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 NOMBRE
 JUAN F.
 PEREZ A.






IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLADO
 GUARUJENA TERESA MARIA
 APPELLADO EN LINEAS
 GUARUJENA TERESA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2017-08-29






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

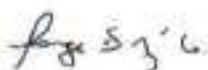
NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E233342232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24


DIRECTOR GENERAL


PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

E233342232



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



170490078-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

031 - 0025

1704900784

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

TI PRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PÉREZ ARTIZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANOTENA GUANDERIAS MESTUANA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Pérez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SAKA YUSKA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CAROLINA

ANDRADE ILION

170733434-6

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033 033 - 0081 1707334346

NUMERO DE CERTIFICADO: 033 - 0081

CEPULA: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL DISTRITO

[Signature]

1707334346



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previa otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long vertical stroke and a large loop at the top.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ KRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

039 039-0116 1712514619

NÚMERO DE CERTIFICADO CODICA
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO PROVINCIA QUITO CANTÓN

REGISTRACIÓN MARCELA SEQUE MARCELA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

039
039 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

1705442240
CEDULA

P. PRECENCIA
E. PRECENCIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

ORDENACIÓN
RUMFAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1
1

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIAN***** E233310128
CASADO DIEGO HERNANDEZ NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ
SUSANA GANGOTENA GUARDERAS
QUITO 09/12/2009
09/12/2021
REN 2097432



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

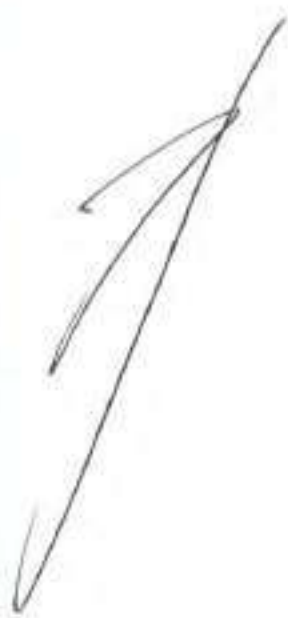
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a checkmark, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

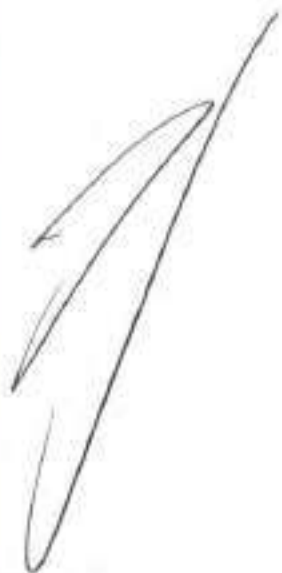
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the bottom left corner of the page. It consists of several sweeping, connected strokes.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

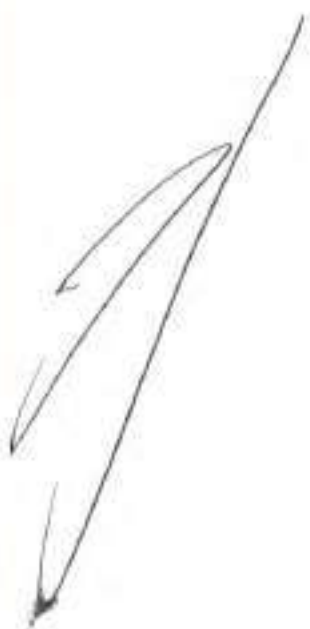
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of several overlapping, fluid strokes in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad Perez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:25:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a signature, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

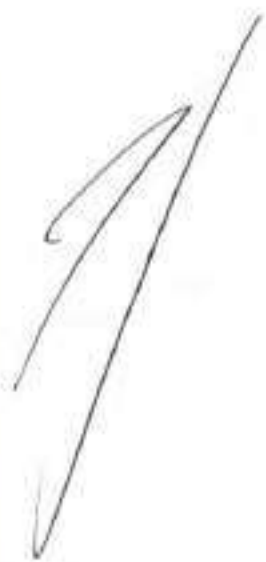
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- a. Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- b. Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- c. Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- d. Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a loop.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia

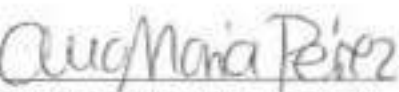

María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia

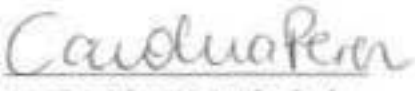

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016 /

≡ 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.

Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179190004001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBIAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conqum LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

Carolina Andrade

CAROLINA ANDRADE
C.C. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
C.C. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314618	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		118802.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

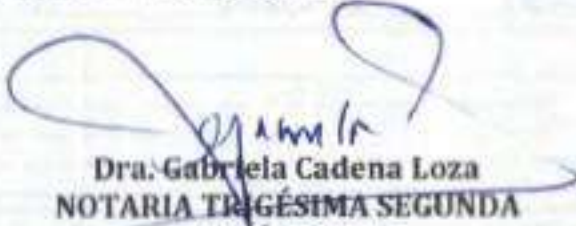
NOTARIA
XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. EC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADORIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

(Firmas de los contrayentes y testigos)
Firma del delegado: DAVID ALEJANDRO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JILÓN
Firma del testigo: MIGUEL JOSE ECUADOR PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

(Firmas de los testigos)
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ CRESPO
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

CERTIFICO
Que es así como que he conferido de acuerdo a lo que me ha sido presentado con el presente acta de matrimonio.

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- | | | | |
|---|--|--|---|
| CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ CERT. COMPUTARIZADA | COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN | ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REG. DE UN NUO | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FIANCIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
|---|--|--|---|

10 - 4736451

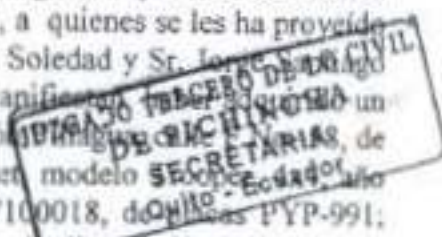


09 DIC 2016



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

D. Mutuo 1166-2004-FM



DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 17303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PÉREZ GANGOTENA Y MARÍA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a fin que me remita en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-

Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO

SECRETARÍA DE LO CIVIL
CHINCHA
QUITO - Ecuador



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692 20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y **María Josefina Andrade,** casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía **PLAYTIME**
21 **CIA. LTDA.**, y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

M. Soledad Pérez Gangotena
MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez
MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena
FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

EXCELENTÍSIMA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ
MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171262996-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

FECCIÓN / FORMACIÓN
MAGISTER

APellidos y Nombres del Jefe
BROWN JAMES WILLIAM

APellidos y Nombres de la Mente
PEREZ MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

[Signature] *Tika Beau*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR

V1384123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13 FEB 2016

004
004 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712629961
CÉDULA

BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2
2
213MA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO - 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **613281238**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033 - 0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**
PARROQUIA: **1**
ZONA: **EDNA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION


 N° 170161164-0

CIUDADANA
 APellidos y Nombres
 GARCIA TENA TERESA MARIA
 NIEB JUAN F. PEREZ A.
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2017-08-29
 NUCLEO FAMILIAR
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 JUAN F.
 PEREZ A.






IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO

N° 170161164-0

APellidos y Nombres del Empleado
 GARCIA TENA ARFURIO
 APellidos y Nombres de la Empleadora
 GARCIA TENA TERESA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2017-08-29






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

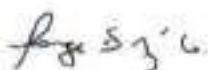
28 DIC. 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E233342232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24


DIRECTOR GENERAL


Beneficiario

E233342232



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



170490078-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
031
031 - 0025
NÚMERO DE CERTIFICADO
Perez Gangotena Jorge Santiago
CÉDULA
1704900784
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO
V33333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ ARTIZA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANGOTENA GUANDERIAS MESTUANA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Perez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170733434-6

APELLIDOS Y NOMBRES: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: SAKA WISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CAROLINA
ANDRADE-ILION

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELEC. PRIMARIAS ELECTORALES 22 FEB 2014

033
033 - 0081 1707334346
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: EL DISTRITO
CANTÓN: PUEBLO VIEJO

[Signature]
PRESIDENTE DEL C.E.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



EDUCACION BASICA
PROTECTOR EDUCANTE
MAYOR Y MENOR DE EDAD
ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
MAYOR Y MENOR DE LA MADRE
JUDY PEREZ MARGARITA ROSA
CIVIL Y FAMILIA EN COMISION
QUITO
2019-08-01
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
2019-08-01

Carolina Andrade
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO

CELESTINO ANDRADE
171314882-2

ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
ANDRADE ROSA MARGARITA
CIVIL Y FAMILIA EN COMISION
QUITO
2019-08-01
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
2019-08-01

ESTADO CIVIL: CASADO
PAIS DE ORIGEN: PERU
PEREZ GARCIA ROSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO
SECCION REGISTRO DE TITULOS

005
005-0057 1713148821

ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
ANDRADE ROSA MARGARITA
CIVIL Y FAMILIA EN COMISION
QUITO
2019-08-01
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
2019-08-01

ESTADO CIVIL: CASADO
PAIS DE ORIGEN: PERU
PEREZ GARCIA ROSA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previa otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ KRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

039 039-0116 1712514619

NÚMERO DE CERTIFICADO CODICA
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO REGIONAL QUITO CANTÓN

REGISTRACIÓN MARCELA SEQUE 1 2014

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the left.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

039
039 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

1705442240
CEDULA

P. PRECENCIA
E. PRECENCIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

ORDENACIÓN
SUMARIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

1
1
1
1

ZONA

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIA ***** E233310128
CASADO DIEGO HERNANDEZ NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FERNANDO F. JAVIER PEREZ
SUSANA GANGOTENA GUARDERAS
QUITO 09/12/2009
09/12/2009
REN 2097432



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

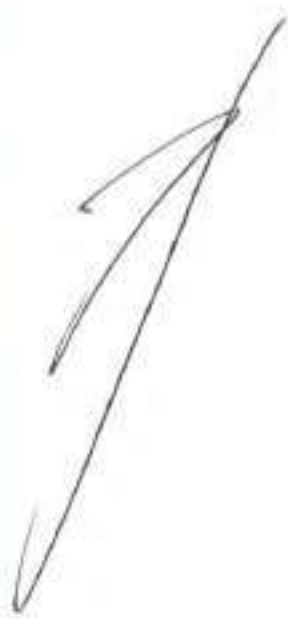
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Susana G. P. P.

Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a checkmark, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

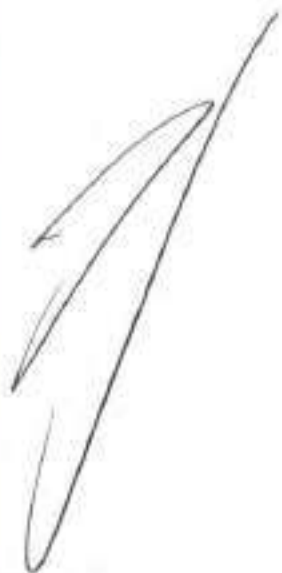
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

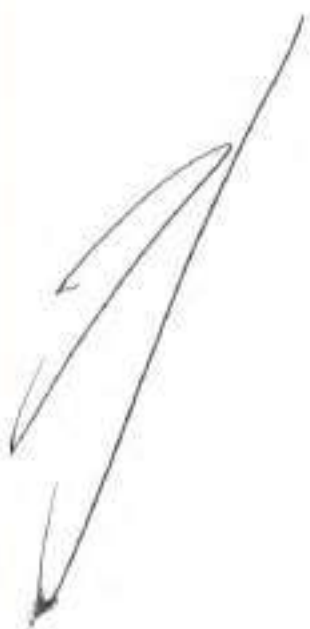
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:24:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, fluid strokes.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad Pérez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or 'S', located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

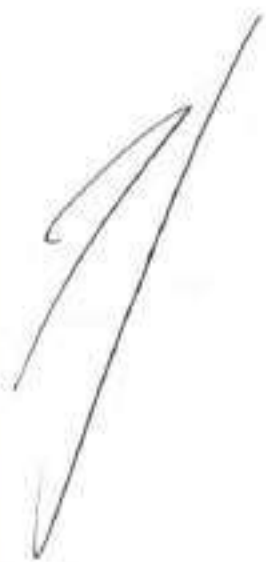
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- a. Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- b. Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- c. Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- d. Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, overlapping the text of the last item in the list.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a curved line above it.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia

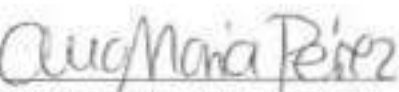

María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia

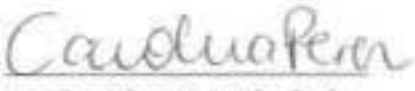

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'K', located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016 /

E 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

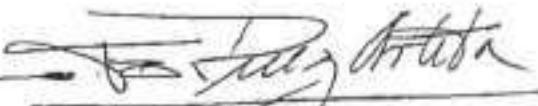
El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

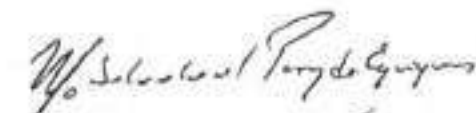
#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.


Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLAMO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179190004001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBIAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conqum LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

Carolina Andrade

CAROLINA ANDRADE
c.c. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
c.c. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
c.c. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
c.c. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JIJON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713146021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314610	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		118802.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

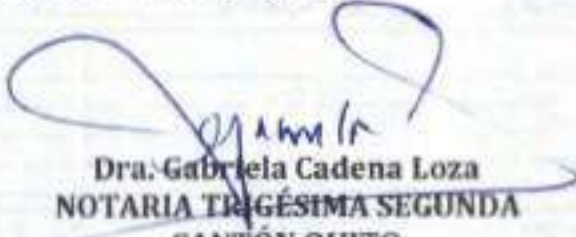
NOTARIA
XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. PC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADORIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firmas de los contrayentes y testigos]
Firma del delegado: DANIEL ALFONSO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JIJON
Firma del testigo: MIGUEL JOSE ECUADORIN PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

[Firmas de los testigos]
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ CARRASCO
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)
Firma del testigo: MARIA ALBA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

CERTIFICO
Que es así como que he conferido de acuerdo a lo que me ha sido presentado y con el consentimiento de los contrayentes.

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- | | | | |
|---|--|--|---|
| CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ CERT. COMPUTARIZADA | COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN | ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REG. DE UN MUO | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FIANCIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
|---|--|--|---|

10 - 4736451

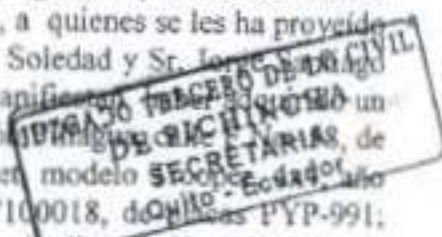


09 DIC 2016



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

D. Mutuo 1166-2004-FM



DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 0303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PÉREZ GANGOTENA Y MARÍA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a fin que me remita en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-

Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO

SECRETARÍA DE LO CIVIL
CHINCHA
QUITO - Ecuador



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692 20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y **María Josefina Andrade,** casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía **PLAYTIME**
21 **CIA. LTDA.**, y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1 Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la
2 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
3 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
4 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
9 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
10 fe.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez

MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena

FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

EXCELENTÍSIMA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ
MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171262996-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

FECCIÓN / FORMACIÓN
MAESTRO

APellidos y Nombres del padre
BROWN JAMES WILLIAM

APellidos y Nombres de la madre
PEREZ MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

[Signature] *Tika Beau*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR

V1384123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13 FEB 2018

004
004 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712629961
CÉDULA

BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2
2
213MA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

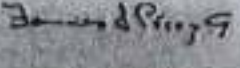
Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **E13281238**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033 - 0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **RUMIPAMBA**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

170161164-0

CONCEPCION
CIUDADANA
ARLETTY RIVEROS
GUARUJENA TERESA RAS
MEDI SANTO PUSANA
CALLE DONALDO PICHINCHA
QUITO
DONALDO PUSANA
FECHA DE EMISION 1987-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN F
PEREZ A






IDENTIFICACION
PERSONAL
EMPLEADO PRIVADO

170161164-0

CONCEPCION
CIUDADANA
ARLETTY RIVEROS
GUARUJENA TERESA RAS
MEDI SANTO PUSANA
CALLE DONALDO PICHINCHA
QUITO
DONALDO PUSANA
FECHA DE EMISION 1987-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN F
PEREZ A






NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITULACIÓN

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-03



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

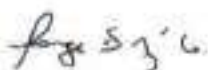
28 DIC. 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E233342232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24


DIRECTOR GENERAL


Beneficiario

E233342232



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
170490078-4
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

031 - 0025

1704900784

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

171022376-7

CUCADAMBA
AUTORIDAD DE REGISTRO CIVIL
MARIJA JOSEFINA
LUGO MARIJA JOSEFINA
PUEBLO
QUITO
SANTA ROSA
18/11/1978
18/11/2008
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
15/11/2011
CALLE SANTO DOMINGO P
CANTON SAN DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

171022376-7

CUCADAMBA
AUTORIDAD DE REGISTRO CIVIL
MARIJA JOSEFINA
LUGO MARIJA JOSEFINA
PUEBLO
QUITO
SANTA ROSA
18/11/1978
18/11/2008
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
15/11/2011
CALLE SANTO DOMINGO P
CANTON SAN DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 12 FEB 2014

003 - 0003 1710223767

NÚMERO DE CERTIFICADO 0003
CÓDIGO 1710223767
NOMBRE ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

FECHA 12 FEB 2014
PROVINCIA DUMBAVA
CANTON DUMBAVA
SECCION 0003

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PÉREZ ARTIZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANOTENA GUANDERIAS MESTUANA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Pérez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SAKA WISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CAROLINA

ANDRADE ILION

170733434-6

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033 033 - 0081 1707334346

NUMERO DE CERTIFICADO: 033 - 0081

CEPULA: PÉREZ GANOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN: EL DISTRITO

[Signature]

1707334346



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



EDUCACION BASICA
PROTECTOR EDUCANTE
MAYOR Y MENOR DE LA CASA
ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
MAYOR Y MENOR DE LA CASA
JUDY PEREZ MARGARITA ROSA
CALLE Y RIOJA IN CONDOMINIO
QUITO
2019-08-01
BOLETA DE VOTACION
2019-08-01

Carolina Andrade

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CELESTIN OGGADANA
171314882-2

ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
2019-08-01
COMISION NACIONAL DE ELECTORAL
QUITO
CHIMBAGO
BOLETA DE VOTACION 2019-08-01
MAYOR Y MENOR DE LA CASA
JUDY PEREZ MARGARITA ROSA
CALLE Y RIOJA IN CONDOMINIO
QUITO
2019-08-01
BOLETA DE VOTACION
2019-08-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION MCDONALD'S ITT26-4

005
005-0057 1713148821

ANDRADE CLAVIERE JOSE MARIA
ANDRADE JUDY CAROLINA

PEREZ ROSA MARGARITA
QUITO
CHIMBAGO
BOLETA DE VOTACION 2019-08-01
MAYOR Y MENOR DE LA CASA
JUDY PEREZ MARGARITA ROSA
CALLE Y RIOJA IN CONDOMINIO
QUITO
2019-08-01
BOLETA DE VOTACION
2019-08-01



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previa otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / CATEGORIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ KRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

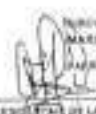
039 039-0116 1712514619

NÚMERO DE CERTIFICADO CODIGO
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO PROVINCIA QUITO CANTÓN

REGISTRACIÓN MARCELA SEQUE MARCELA

EL PRESIDENTE DE LA JUNA


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

039
039 - 0072
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

1705442240
CEDULA

P. PRECENCIA
E. PRECENCIA
P. PRECENCIA
E. PRECENCIA

DESCRIPCION
SUMAMBA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1
1

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIAN***** E233310128
CASADO DIEGO HERNANDEZ NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ
SUSANA GANGOTENA GUARDERAS
QUITO 09/12/2009
09/12/2021
REN 2097432



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ———

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

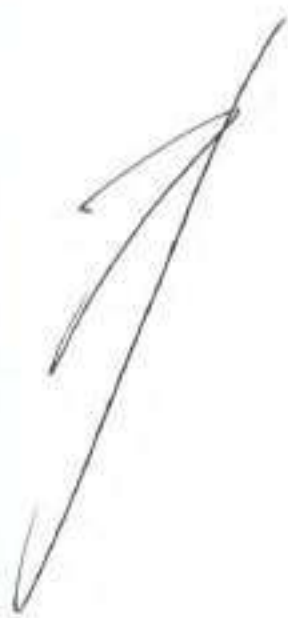
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Susana G. P. P.

Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'Z', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly representing a stylized letter or a signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

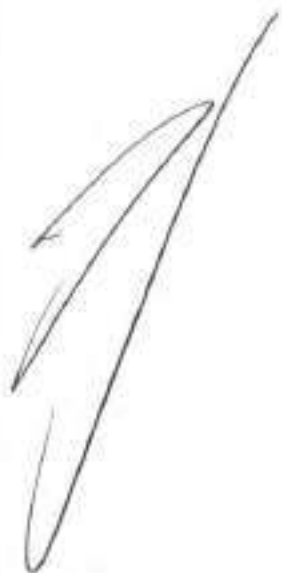
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

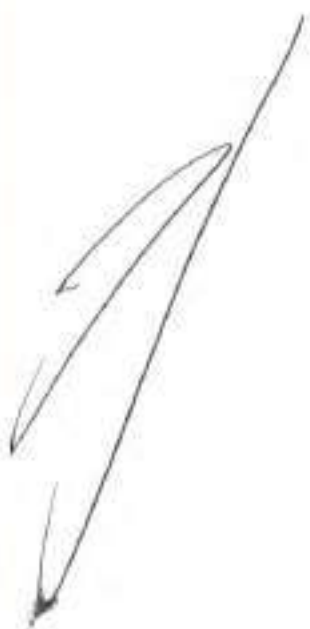
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of a long diagonal stroke with a loop at the top.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



M. Soledad Perez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a signature, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

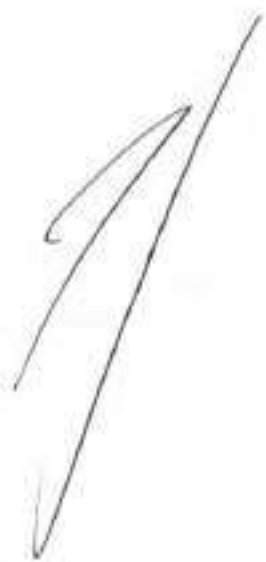
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, overlapping the text of the fourth item in the list.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a curved line above it.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia

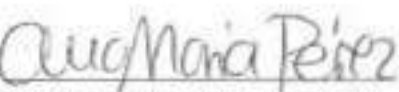

María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia

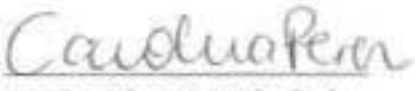

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016

E 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.

Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLAMO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179190004001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBIAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conqum LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

Carolina Andrade

CAROLINA ANDRADE
C.C. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
C.C. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
C.C. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314618	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
118802.00							

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

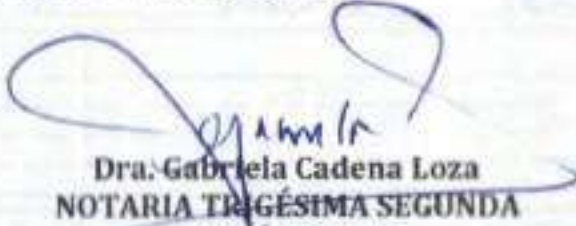
NOTARIA
XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. PC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



6797

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. P. 1150

Fecha. 28 DIC. 2016

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA

D.M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor
Rubén Aguirre
Registro Mercantil
Ciudad.-

REF.- PLAYTIME CÍA. LTDA

Mediante la presente le solicito se sirva inscribir la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **PLAYTIME CÍA. LTDA**. Adjunto a la presente se servirá encontrar:

- Tres copias de archivo de la escritura de Cesión de Participaciones realizada el día 28 de diciembre de 2016. (Todas con sus respectivas razones marginales)

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.



AB. CAMILO MURIEL BEDOYA
17-2012-740



CÓDIGO 3

Nº 05068



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000366 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 17064980778 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SENA CAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS. CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE, Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

(Firmas de los contrayentes y testigos)
Firma del delegado: DAVID ALEJANDRO VERA HERNANDEZ
Firma de la contrayente: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
Firma del contrayente: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
Firma del testigo: CAROLINA ANDRÉS JILLO
Firma del testigo: MIGUEL JOSE EDUARDO PEREZ
Firma del testigo: MARIA ALEXANDRA CAMACHO ALBORNOZ

(Firmas de los testigos)
Firma del testigo: MARIA PAZ ALBORNOZ CRESPO
Firma del testigo: CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)

FUERA SEDE/HE
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

Acta...
Citas...
Citas...
Citas...

CERTIFICO

Que es así como que se confiere de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- | | | | |
|--|--|---|---|
| CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ DEARTE COMPUTARIZADA | COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN | ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REG. DE UN MUO | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FIANCIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
|--|--|---|---|

10 - 4736451

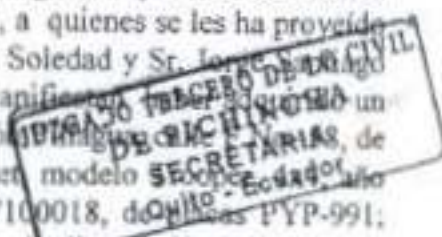


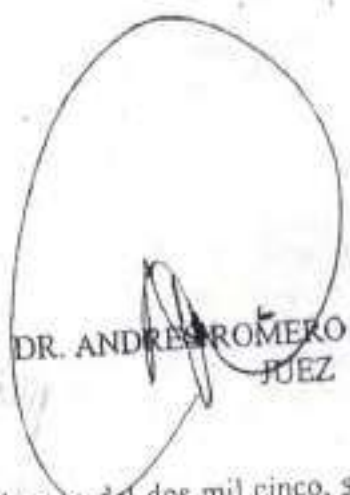
09 DIC 2016



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Agosto del 2005, las 08h42.-VISTOS: Francisco Javier Pérez Gangotena y María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, consignan sus generales de Ley, y, fundamentados en el Art. 106 del Código Civil, demandan la disolución del vínculo matrimonial que les une. Expresan haber procreado tres hijos que responden a los nombres de Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich, de 15, 12 y 8 años de edad, respectivamente, a quienes se les ha proveído de curador ad-litem, nombramiento asignado a la señora María Soledad y Sr. Jorge Santiago Pérez Gangotena quienes se han posesionado en legal forma. Manifiestan haber adquirido un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la urbanización "El Encanto", de la Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, un Jeep, marca Chevrolet, modelo 2002, color verde, motor No- 069724, chasis JACUBS25G27100018, de placas PYP-991; automóvil marca Peugeot, Tipo Sedán, año 2003, modelo berlina, color gris, motor 10FX3B1588326, chasis VF33CN6AP3Y007701 de placas PHI-284, el 9% de acciones de la compañía Pumapucara S. A., el 15% de los derechos y participaciones de la sociedad de hecho denominada Play Time Aprendo Jugando; y, bienes muebles que conforman el menaje del hogar así como varias obras de arte, la existencia del inmueble se ha justificado con el pago del impuesto predial que obra de autos. Una vez que ha decurrido el lapso previsto en el Art. 107 del mismo cuerpo legal, se ha convocado a las partes a audiencia de conciliación. Concluido el trámite, para resolver, se considera: PRIMERO: El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidades, por tanto, se declara su validez. SEGUNDO: Las partidas agregadas al expediente justifican en legal forma la existencia del vínculo matrimonial cuya disolución se pretende; y, que los demandantes son los progenitores de los hijos habidos en el matrimonio. TERCERO: A la audiencia de conciliación concurre Francisco Xavier Pérez Gangotena, por sus propios y personales derechos; y, el Dr. Mauricio del Pozo en calidad de Procurador Judicial de la señora María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich conforme se desprende del poder especial incorporado al expediente; y, de consuno y de viva voz expresan su firme decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, ratificándose de esta forma en su libelo inicial. Acuerdan de modo satisfactorio sobre la situación socioeconómica de los menores hijos del matrimonio. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Francisco Xavier Pérez Gangotena con María del Pilar Auxiliadora Uscocovich Uscocovich, contrato celebrado en Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, el 3 de Diciembre de 1988, constante del Tomo 2, Pág. 25, Acta 123 del Registro de matrimonios del indicado año. Los menores, Alejandro Javier, Santiago José y Francisco Andrés Pérez Uscocovich quedan bajo el cuidado y protección de su madre, debiendo el padre Francisco Pérez Gangotena mes a mes, por mesadas adelantadas, en concepto de alimentos, suministrarles la suma de un mil doscientos dólares para los tres, independiente de los beneficios de Ley, dineros que se entregarán directamente a la madre de los alimentarios, previo recibo; debiendo además contribuir con los gastos acordados en la audiencia de conciliación. En lo que hace relación a las visitas se estará a lo convenido en la citada diligencia. Se respetará en todas sus partes el acuerdo al que han llegado los cónyuges en relación a la asignación de los bienes, debiendo éstos liquidarse y aprobarse en cuerda separada. Ejecutoriada la sentencia se subinscribirá en el Registro Civil de Bahía de Caráquez, conforme a los Arts. 72 y 73 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación y surta los efectos del Art. 128 del Código Civil; para el efecto se deprecia a uno de los señores jueces de lo Civil de ese Cantón; remitase despacho en forma. Por secretaría se conferirán las copias certificadas que se soliciten. Notifíquese.

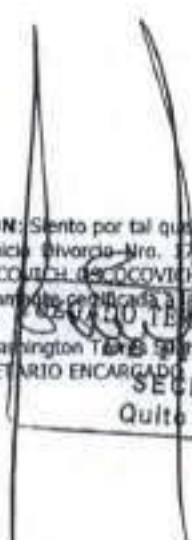
D. Mutuo 1166-2004-FM




DR. ANDRES ROMERO ALBAN
JUEZ

En QUITO, a dieciocho de Agosto del dos mil cinco, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a USCOCOVICH USCOCOVICH MARIA DEL PILAR AUXILIADORA, en el casillero No. 200 del Dr/Ab. DR. FERNANDO GUERRERO ESCOBAR; PEREZ GANGOTENA FRANCISCO JAVIER, en el casillero No. 202 del Dr/Ab. TRUJILLO R. WASHINGTON; .- Certifico.


DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO


SECRETARIO DE LO CIVIL
Dr. Washington Torres
SECRETARIO ENCARGADO
QUITO - Ecuador

RAZÓN: Sento por tal que la copia de la sentencia que antecede; que en una (1) foja acompaño y, que reposa dentro del Juicio Divorcio Nro. 0303-2004-1166, seguido por FRANCISCO JAVIER PEREZ GANGOTENA Y MARIA DEL PILAR USCOCOVICH USCOCOVICH, es igual a su original y se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, la confiero debidamente certificada a el que me remito en caso de ser necesario. Certifico. Quito, 21 de enero del 2014.-



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA:

María Soledad Pérez Gangotena

Gerente **PLAYTIME CIA. LTDA.**

María Brown Pérez — 4454

Francisco Xavier Pérez Gangotena 2535

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas y 3026

Juan Fernando Pérez

Jorge Santiago Pérez Gangotena y María Josefina Andrade 2525

Pablo José Pérez Gangotena y Carolina Andrade 2525

A FAVOR DE:

María Soledad Pérez Gangotena, (34856)

María Isabel Pérez Gangotena, y (10079)

Carolina Pérez Montufar Barba. (10000)

CUANTIA: USD \$118,692 20,266.6

DI 2 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **A.** La señora María Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de **PLAYTIME CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya acta acompaña al presente instrumento en

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 copia certificada; **B. María Brown Pérez**, de estado civil
2 divorciada, por sus propios y personales derechos; **Francisco**
3 **Xavier Pérez Gangotena** de estado civil casado, sin embargo,
4 por sus propios y personales derechos, ya que sus participaciones
5 objeto de este contrato fueron adquiridas antes de mantener
6 dicho vínculo matrimonial; los cónyuges **Inés Isabel Susana**
7 **Gangotena Guarderas** y Juan Fernando Pérez, casados entre sí,
8 por sus propios y personales derechos y los que representan
9 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges
10 **Jorge Santiago Pérez Gangotena** y María Josefina Andrade,
11 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
12 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada;
13 y, los cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina
14 Andrade, casados entre sí, por sus propios y personales derechos
15 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
16 formada. Los contratantes individualizados en el literal (B) actúan
17 en calidad de **CEDENTES**; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
18 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
19 **Carolina Pérez Montufar Barba**, todas de estado civil casadas,
20 por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles para
21 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
22 (C) actúan en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes
23 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados en la ciudad Quito, a quienes de conocer doy fe en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de



1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
7 de participaciones sociales en el capital de la compañía
8 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** de conformidad con las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
10 celebración del presente instrumento: **A.** La señora María
11 Soledad Pérez Gangotena, por los derechos que representa de
12 **PLAYTIME CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente, y
13 debidamente autorizada por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión
15 celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, cuya
16 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; **B.**
17 **María Brown Pérez,** de estado civil divorciada, por sus propios y
18 personales derechos; **Francisco Xavier Pérez Gangotena,** de
19 estado civil casado, sin embargo, por sus propios y personales
20 derechos, ya que sus participaciones objeto de este contrato
21 fueron adquiridas antes de mantener dicho vínculo matrimonial;
22 los cónyuges **Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas** y
23 **Juan Fernando Pérez,** casados entre sí, por sus propios y
24 personales derechos y los que representan dentro de la sociedad
25 conyugal que tienen formada; los cónyuges **Jorge Santiago**
26 **Pérez Gangotena** y **María Josefina Andrade,** casados entre sí,
27 por sus propios y personales derechos y los que representan
28 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los



1 cónyuges **Pablo José Pérez Gangotena** y Carolina Andrade,
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que
3 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
6 contratar y obligarse. Los contratantes individualizados en el literal
7 (B) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
8 como los "**Vendedores**"; y, **C.** Las señoras **María Soledad**
9 **Pérez Gangotena**, **María Isabel Pérez Gangotena**, y
10 **Carolina Pérez Montufar Barba**. Las comparecientes son
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas en
12 la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente hábiles para
13 contratar y obligarse. Las contratantes individualizadas en el literal
14 (C) en adelante serán conjunta e indistintamente denominados
15 como las "**Compradoras**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.**
16 La compañía PLAYTIME CIA. LTDA. se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
18 cantón Quito el veinte y seis de abril de dos mil cinco, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del dos mil
20 cinco. **B.** Los Vendedores son socios de la compañía PLAYTIME
21 CIA. LTDA., y en Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de PLAYTIME CIA. LTDA., en su sesión celebrada el diecinueve de
23 diciembre de 2016, resolvió de manera unánime autorizar a los
24 Vendedores a ceder la totalidad de las participaciones de las
25 cuales son propietarios en el capital social de la indicada
26 compañía, a favor de las Compradoras, de conformidad con lo
27 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta escritura
28 pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 **SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y contando con la
2 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de PLAYTIME CIA. LTDA., los Vendedores, debidamente
4 autorizados por sus cónyuges, ceden y transfieren el dominio de la
5 totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios en el
6 capital de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
7 favor de las Compradoras, de la siguiente forma: A) Cesión de
8 tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de
11 **María Soledad Pérez Gangotena.** B) Cesión de mil seiscientas
12 trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
14 una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de
15 **María Isabel Pérez Gangotena.** C) Cesión de tres mil veinte y
16 seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e
17 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a
19 favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** D) Cesión de mil
20 doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez,
23 a favor de **María Isabel Pérez Gangotena.** E) Cesión de
24 novecientas veinte y dos (922) participaciones sociales iguales,
25 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez
27 Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba.** F)
28 Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones



1 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge
3 Santiago Pérez Gangotena, /a favor de **Carolina Pérez Montufar**
4 **Barba**. G) Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525)
5 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de
7 Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez**
8 **Montufar Barba**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Las Compradoras
9 en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento
10 aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los
11 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socias. -
12 **QUINTA: CUANTÍA.** El precio será VEINTE MIL DOSCIENTAS
13 SESENTA Y SEIS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,266.6) monto que corresponde al
15 valor patrimonial proporcional de las participaciones. - **SEXTA:**
16 **OTRAS DECLARACIONES.** - La señora Gerente de PLAYTIME
17 CIA. LTDA., declara que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
20 y declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
21 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
22 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de
24 estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el abogado Camilo Muriel, con
27 matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión
28 setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1 Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la
2 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
3 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
4 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenidos y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
9 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
10 fe.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704993946

María Brown Pérez

MARÍA BROWN PÉREZ

C.C. 1712629961

Francisco Xavier Pérez Gangotena

FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA

C.C. 1704900776

Dra. María del Pilar Flores Flores.
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INÉS ISABEL SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

c.c. 170161164-0

JUAN FERNANDO PÉREZ

c.c. 1702300383

JORGE SANTIAGO PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1704300784.

MARÍA JOSEFINA ANDRADE

c.c. 170223263

PABLO JOSÉ PÉREZ GANGOTENA

c.c. 1707334246

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

EXCELENTÍSIMA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BROWN PEREZ
MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALFICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171262996-1




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

FECCIÓN / FORMACIÓN
MAGISTER

APellidos y Nombres del padre
BROWN JAMES WILLIAM

APellidos y Nombres de la madre
PEREZ MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

[Signature] *Tika Beau*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR

V1384123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712629961
CÉDULA

BROWN PEREZ MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2
2
213MA

[Signature]

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DEC 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO - 1967-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA ALBORNOS BARRIGA

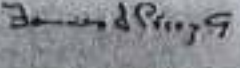
Nº: **170490077-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
CÉDULA: **E13281228**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **GANGOTENA GUARDERAS LUISANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-18**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
NÚMERO DE CERTIFICADO: **033 - 0080**
CÉDULA: **1704900776**
NOMBRE: **PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER**

PROVINCIA: **QUITO**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **1**
ZONA: **EDRA**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION


 N° 170161164-0

CIUDADANA
 APellidos y Nombres
 GARCIA TENA TERESA RAFAEL
 NIEZ JUAN F. PEREZ A.
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-08-29
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN F.
 PEREZ A.






IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO

N° 170161164-0

CIUDADANA
 APellidos y Nombres del Nueve
 GARCIA TENA RAFAEL
 NIEZ JUAN F. PEREZ A.
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-08-29







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CITULACION

N. 170230038-3

CEGALA DE CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTETA
JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CNR
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
INES ISABEL SUSANA
GANGOTENA GUARDERAS



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V3343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ S JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-03



PAUL DE LOBATO



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

28 DIC, 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



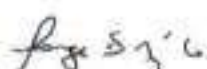
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA ISABEL SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E233342232




Firma del padre


Firma de la madre

REPUBLICA DEL ECUADOR



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA
JORGE SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSEFINA
ANDRADE ALON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



031

031 - 0025

1704900784

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
CUMPLIDA
PARROQUIA
ZONA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 161
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28.08.2018

NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentada ante mi

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO INFORMÁTICO V33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ ARTIZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GANGOTENA GUANDERIAS MESTRALES SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

[Signature] *Pablo Perez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: SAKA WISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CAROLINA

ANDRADE ILION

170733434-6

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033 033 - 0081 1707334346

NUMERO DE CERTIFICADO: 033 - 0081

CEPULA: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL PAMPA

[Signature]

1707334346



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10, el
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DE 2016

NOTARIA



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previa otorgada en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. It consists of a long vertical stroke on the left, a horizontal stroke across the middle, and a large loop on the right.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 171251461-9

CODIGO DE
CILECACIONA
APellidos y Nombres
PEREZ MONTUFAR BARRA
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
PASADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
GONZALEZ GUARDERIAS




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCEPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre PEREZ KRISTIAN

APellidos y Nombres de la Madre MONTUFAR BARRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-06-12

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-12

Carolina Perez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014

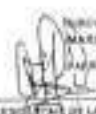
039 039-0116 1712514619

NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
PEREZ MONTUFAR BARRA CAROLINA

PROCESO REGIONAL
PROVINCIA QUITO
CANTON

REGISTRACION MARCELA SEQUE
MARCELA SEQUE

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mi

Quito,

24 DIC 2016

NOTARIA
V. H. H.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
KII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual a la original presentado ante mi

Quito,

28 DIC. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Brown

Número único de identificación: 1712629961

Nombres del ciudadano: BROWN PEREZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nombres de la madre: PEREZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 166-001-62914



166-001-62914

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Pérez

Número único de identificación: 1704900776

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ BARRIGA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-62953



164-001-62953

Ing. Jorge Troya Fuertes

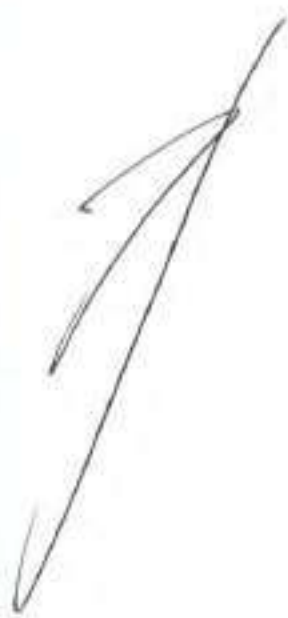
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:19:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature in the bottom left corner, consisting of several overlapping, sweeping lines.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ines Gd Perez

Número único de identificación: 1701611640

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ A JUAN F

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GANGOTENA ARTURO

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-63090



164-001-63090

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:29:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a checkmark, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702300383

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1967

Nombres del padre: PEREZ S JORGE

Nombres de la madre: ARTETA ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 166-001-63107



166-001-63107

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 12:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1704900784

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA ISABEL SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-63125



168-001-63125

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.12.28 12:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Jose Andrade

Número único de identificación: 1710223767

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO P

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ANDRADE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63155



165-001-63155

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

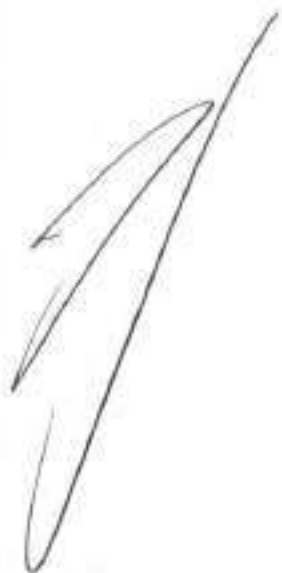
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the bottom left corner of the page. It consists of several sweeping, interconnected strokes.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Pérez

Número único de identificación: 1707334346

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE JIJON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO
JAVIER

Nombres de la madre: GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL
SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 163-001-63180



163-001-63180

Ing. Jorge Troya Fuertes

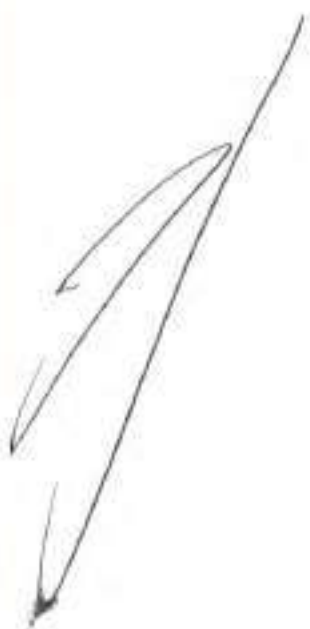
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:22:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Andrade

Número único de identificación: 1713148821

Nombres del ciudadano: ANDRADE JIJON CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE CLAVERIE JOSE MARIA

Nombres de la madre: JIJON FREILE MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 169-001-63196



169-001-63196

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or 'A', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Perez

Número único de identificación: 1712514619

Nombres del ciudadano: PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GUARDERAS JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEREZ SEBASTIAN

Nombres de la madre: MONTUFAR BARBA GLORIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-63216



165-001-63216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 22:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature consisting of several overlapping, sweeping strokes, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad Perez Gangotena

Número único de identificación: 1704993946

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN RUBEN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PEREZ JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: GANGOTENA SUSANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 160-001-63233



160-001-63233

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:25:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'P', located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705442240

Nombres del ciudadano: PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO HERNANDEZ NIETO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JUAN FERNANDO F JAVIER PEREZ

Nombres de la madre: SUSANA GANGOTENA GUARDERAS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-63255



163-001-63255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or a signature, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLAYTIME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2016, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle de las Orquídeas y De los Guayacanes, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLAYTIME CIA. LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BROWN PEREZ MARIA	US\$ 4,454	4,454	5.5675%
GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	US\$ 3,026	3,026	3.7825%
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	US\$ 2,535	2,535	3.16875%
PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 10,079	10,079	12.59875%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 34,856	34,856	43.57%
PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	US\$ 2,525	2,525	3.15625%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el señor Juan Fernando Pérez Arteta y actúa como Secretaria la señora María Soledad Pérez Gangotena.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark consisting of several overlapping, sweeping lines, possibly a signature or a stylized symbol, located in the bottom left corner of the page.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:



- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

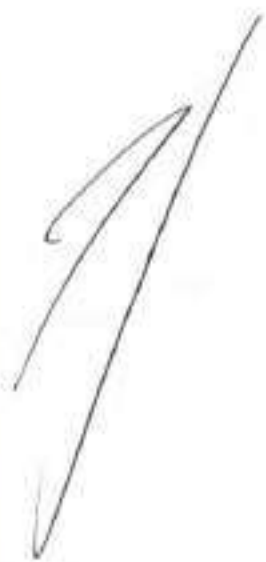
- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- a. Cesión de tres mil doscientas (3,200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Soledad Pérez Gangotena**.
- b. Cesión de mil seiscientos trece (1,613) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- c. Cesión de tres mil veinte y seis (3,026) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.
- d. Cesión de mil doscientas cincuenta y cuatro (1,254) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Brown Pérez, a favor de **María Isabel Pérez Gangotena**.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a curved line above it.



- e. Cesión de novecientos veinte y dos (922) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Francisco Xavier Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- f. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Jorge Santiago Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.
- g. Cesión de dos mil quinientas veinte y cinco (2,525) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo José Pérez Gangotena, a favor de **Carolina Pérez Montufar Barba**.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías. Los socios manifiestan que la venta se realizará a Valor Patrimonial Proporcional.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de PLAYTIME CIA. LTDA, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	US\$ 15,972	15,972	19.965%
PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	US\$ 38,056	38,056	47.57%
PEREZ MONTUFAR BARBA ANA MARIA	US\$ 10,000	10,000	12.5%
PEREZ MONTUFAR BARBA CAROLINA	US\$ 15,972	15,972	19.965%
TOTAL	US\$ 80,000.00	80,000	100 %

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



La Junta autoriza a la Gerente a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente


María Soledad Pérez Gangotena
Secretaria
Socia

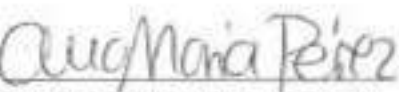

María Brown Pérez
Socia


María Isabel Pérez Gangotena
Socia

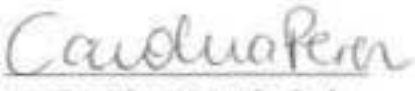

Inés Isabel Susana Gangotena Guarderas
Socia


Pablo José Pérez Gangotena
Socio


Francisco Xavier Pérez Gangotena
Socio


Ana María Pérez Montufar Barba
Socia


Jorge Santiago Pérez Gangotena
Socio


Carolina Pérez Montufar Barba
Socia



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'K', located in the bottom left corner of the page.



10225
Aprendo Jugando



Quito, 25 de mayo de 2016 /

≠ 153863

Señora
Maria Soledad Pérez Gangotena
Ciudad.-

Estimada María Soledad:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PlaytimeCia. Ltda.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS** años.

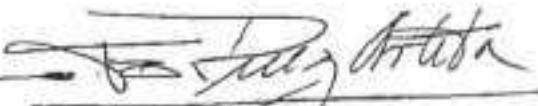
El Gerente será el encargado de supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PlaytimeCia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el **26 de abril de 2005** ante el **Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el **6 de junio de 2005**.

#1312

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Juan Fernando Pérez Arteta
Presidente

Acepto la designación de GERENTE de la Compañía con esta fecha, Quito, 25 de mayo de 2016.


Soledad Pérez Gangotena
C.C.1704993946





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10225
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1704993946
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1312 DEL 06/06/2005.- NOT. 32 DEL 26/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede se ha...

Quito,

28 Dic. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701395864001

RAZÓN SOCIAL:

PLAYTIME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PLAYTIME

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD

CONTADOR:

BUESTAN CEDILLO ALEXANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INSCRIPCIÓN:

14/07/2005

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2005

FECH. ACTUALIZACIÓN:

22/06/2011

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLAMO CHICO Ciudadela: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL WCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS
Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS QUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS MORO Teléfono Trabajo: 022409605
Teléfono Trabajo: 026008937 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 16:46:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179190004001
PLAYTIME CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	06/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Guafalete: ORQUIDEAS DEL NORTE Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LAS ORQUIDEAS Número: LOTE 1 Intersección: DE LOS GUAYACANES Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TOMAS WORO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02409955 Teléfono Trabajo: 026000037 Email: info@playtimeecuador.com Web: WWW.PLAYTIMEECUADOR.COM				

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.:	02/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PLAYTIME	FECH. CIERRE:		FECH. REMOJO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y GUARDERÍAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMILAYA Barrio: SANTA INES Calle: ACUARIO Número: C40 Intersección: VIA LACTEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Conqum LOS AROMITOS Teléfono Trabajo: 02605789				

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es la...

Quito,

28 OCT 2016

NOTARIA
KRI

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000474515

Fecha: 06/05/2016 10:46:41 PM



siguen -----

----- firmas

(Carolina Andrade)

CAROLINA ANDRADE
c.c. 1713148821

M. Soledad Pérez Gangotena

MARÍA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA
c.c. 1704993946

Maria Isabel de Hernández

MARÍA ISABEL PÉREZ GANGOTENA
c.c. 1705442240

Carolina Peron

CAROLINA PÉREZ MONTUFAR BARBA
c.c. 1712514619

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-004-000000066



20161701012P04011

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BROWN PEREZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712829861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900776	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS INES ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611640	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702300343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA JORGE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223767	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ GANGOTENA PABLO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707334346	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE JUON CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148021	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993340	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ GANGOTENA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705442240	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PEREZ MONTUFAR SABA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712314618	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		118802.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

28 DIC 2016

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

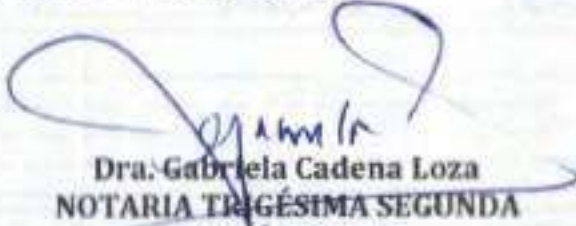
NOTARIA
XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 26 de abril del 2005, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PLAYTIME CIA. LTDA., QUE OTORGA FRANCISCO XAVIER PÉREZ GANGOTENA Y OTROS, A FAVOR DE MARIA SOLEDAD PÉREZ GANGOTENA, otorgada el 28 de diciembre del 2016, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito.

Quito, 18 de enero del 2017.- LA NOTARIA. EC


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020585



20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000077

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLAYTIME CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NÚMERO 021724

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179176008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000077

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15065 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL